Caldas, noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CALDAS- BOYACÁ
Ciudad

Estimados señores:

Yo, **IVON KATHERINE HERNANDEZ PACHÓN** identificada con cédula de ciudadanía número **1052338593** expedida en Caldas, Boyacá, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, Certifico:

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de los meses de **OCTUBRE Y NOVIEMBRE** de 2024, corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE CONSULTORIA IPMC-017-2024 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024,** suscrito con el Municipio de Caldas, materia del pago sujeto a Retención.

2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, SI **NO X** tengo dos (2) o más empleados a mi cargo; Si su respuesta es SI, anexar los soportes de las Planillas de Seguridad Social de los empleados.

3. Que SI ___ NO **X** Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2023.

4. Que en los términos del artículo 437 parágrafo del Estatuto Tributario, se considera como: Responsable ____ no responsable **X** del impuesto sobre las ventas

5. Pertenezco al régimen simple de tributación de acuerdo a Ley de financiamiento 1943 de 2018 y refrendado por la Ley 2010 de 2019; incorporados en los artículos 903 y siguientes del ET.

   SI NO [X]

La anterior certificación la adjunto con el propósito de que sea tenida en cuenta en el momento del pago para efectos de la deducción de la Base de retención en la fuente y la aplicación del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013 y en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



IVON KATHERINE HERNANDEZ PACHÓN
Cédula de ciudadanía 1052338593 Caldas, Boyacá
Correo electrónico **ivonhsp2@gmail.com**

Anexo: En caso de tener: Dependientes, créditos hipotecarios y/o cuentas AFC, anexar documento soporte de acuerdo a lo estipulado en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.